## MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 07 de Febrero de 2014.

## VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio Nº 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedido de Materiales N° 35.654, de fecha 31.01.2014, emitido por DIDECO;
- √ Adquisición N° 3000-21-L114;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 07.02.2014;
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07.02.2014;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.505.-

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO

SECRETARIA MUNICIPAL (

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, DIDECO", ADQUISICIÓN N° 3000-14-L114, al proveedor SARA CARMEN GONZÁLEZ VEGA, Rut N° 6.146.857-9, ya que presentan una oferta técnica y económica conveniente a los requerimientos del Mandante.

- **2.- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 4.529.045.- (Cuatro millones quinientos veintinueve mil cuarenta y cinco pesos).
- **3.- IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.01.001.002.006, "Dideco alimentos y bebidas", del presupuesto municipal vigente.
- 4.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE (S